



Dirección de Relaciones Externas

Enagás renegocia las condiciones del préstamo sindicado de 1.000 millones de euros firmado en abril de 2003.

- **Enagás, con las nuevas condiciones, reduce el coste de su deuda y aumenta el plazo de vencimiento del préstamo anterior.**

Enagás ha renegociado el préstamo sindicado suscrito en abril del pasado año por importe de 1.000 millones de euros y vencimiento a cinco años.

Mediante esta operación, se consigue una reducción significativa del coste financiero así como una ampliación del plazo de vencimiento hasta el año 2010.

En la operación han participado trece entidades financieras de primera línea, nacionales y extranjeras.

La renegociación del préstamo responde a la política financiera de Enagás de financiar las inversiones mayoritariamente con deuda a largo plazo, teniendo en cuenta el perfil de ingresos y de negocio de la Compañía, y de optimizar progresivamente la estructura del balance en las mejores condiciones posibles, reduciendo el coste del capital y asegurando la creación de valor para el accionista.

La Compañía se ha beneficiado para esta renegociación de su sólida posición crediticia, avalada por los ratings otorgados por Standard & Poor's (AA-) y Moody's (A2), que confirman la alta seguridad y el bajo riesgo de la estrategia de Enagás.

Madrid, 24 de noviembre de 2004
Dirección General de Estrategia y Regulación
Dirección de Relaciones Externas
Tel.: 91 709 93 39
Fax: 91 709 93 44
www.enagas.es
relacionesexternas@enagas.es